



Municipalidad
San José, Petén.

EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DEL DEPARTAMENTO DE PETÉN.

Hace Constar:

Que no se ha requerido de lo que establece el artículo 10.; LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DECRETO 57-2008, esta Municipalidad no ha adoptado o contemplado ningún procedimiento Para la pertenencia sociolingüística, informe sobre políticas, Procedimientos acciones adoptadas y registros estadísticos contemplados en la ley de Idiomas Nacionales, correspondientes a los meses de **enero febrero marzo y abril**. Puesto que la gran mayoría de los participantes del Concejo Municipal de Desarrollo COMUDE este municipio manejan con facilidad el idioma español y el resto son personas con dominios bilingües entre su idioma natal y el español.

Pero como parte de los Compromisos de la nueva administración a partir del mes de mayo se empezará a implementar acciones y procedimientos para llevar a cabo un debido control de la pertenencia sociolingüística de los integrantes del COMUDE. Para cumplir con lo establecido la LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ, DEPARTAMENTO DE PETÉN A LOS DOCE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



MARIO ROBERTO CORTES COHUOJ
SECRETARIO MUNICIPAL

Volveremos a ser **Ejemplo de Progreso y Desarrollo**

municipalidadesanjosepeten@gmail.com



Municipalidad de San José, Petén, Administración 2024-2028



@munisanjose



Avenida Ambrosio Tut, Calle El Centro Zona 1, Barrio El Comercio San José, Petén.